



SJG/PNM/RMP

ORDINARIO N°: 726 04/06/2025

ANTECEDENTES: Recepción de Oficio 97203, Requerimiento Parlamentario de la Diputada Sra. Daniela Serrano

MATERIA: Respuesta a Oficio 97203, Requerimiento Parlamentario de la Diputada Sra. Daniela Serrano

A : DIPUTADA SRA. DANIELA SERRANO SALAZAR
CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
CONGRESO NACIONAL

DE : DRA. PATRICIA NAVARRETE MELLA
DIRECTORA
SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO SUR ORIENTE

Estimada Diputada Sra. Daniela Serrano:

Junto con saludar, mediante el presente enviamos a usted respuesta al oficio N°97203, en el cual se solicita *“Se informe respecto de las razones por una eventual falta de cobertura de horas de Cardiología para adultos en el Hospital Padre Hurtado, según denuncian usuarios de dicho recinto de salud”*.

En relación al requerimiento la Dirección del Hospital Padre Hurtado informa lo siguiente:

A la luz de los antecedentes con que cuenta el equipo de cardiología y Centro de Responsabilidad Ambulatorio del mismo, se concluye que a la fecha se cuenta con 66 horas semanales de médicos cardiólogos de adulto.

Durante el año 2021, se realizó un estudio de la demanda de cardiología adulto, concluyéndose que el requerimiento era equivalente a 156 horas semanales de la especialidad, para dar cobertura a consultas ambulatorias, procedimientos (ecocardiograma, holter de ritmo) e interconsultas en pacientes hospitalizados.

La Lista de espera de consultas, con corte al 27 de mayo del presente, es de 980 pacientes ambulatorios que esperan su primera consulta en la especialidad (CNE).

El Centro de Responsabilidad Ambulatorio, a contar de enero de 2024, realiza un registro de la Población Bajo Control, que a la fecha cuenta con 1.334 pacientes que requieren controles de cardiología, en definitiva, el conjunto de prestaciones que implica el seguimiento en la especialidad.

Desde el punto de vista de la gestión de nuevas contrataciones de especialistas, no obstante, el año 2024 se publicó un concurso público para cargo en cardiología, el resultado fue de 1 solo postulante, que no se presentó a entrevista.

Resulta relevante destacar que el 100% de los cardiólogos fueron formados a través de la alianza con la Facultad de Medicina CAS-UDD, 50% pre y postgrado completo, 25% postgrado completo (medicina interna y cardiología) y 25% subespecialidad cardiología.

Como estrategia de gestión asistencial, cuando existe una subespecialidad de Medicina Interna con déficit de horas disponibles para ambulatorio, se refuerza con médicos internistas que también tienen funciones en actividad hospitalaria (hospitalizados en médico quirúrgico, UTI o UCI). Esto a su vez tiene implicancias en el incremento de la Lista de espera de Medicina Interna, que ha alcanzado a tener actualmente 2.500 pacientes, además, déficit en cobertura de atención en pacientes hospitalizados.

Desde la misma perspectiva de gestión, se realiza el estudio de casos para aumentar la cantidad de altas de cardiología a CESFAM. Esto se lleva a cabo con médicos y EU a cargo de la revisión y agendamiento de los pacientes para concretar Altas.

En otro orden de consideraciones, no menos importantes de señalar, se agregan variables que resultan limitantes en la retención de especialistas y subespecialistas en nuestro Hospital, lo que se pude resumir en lo siguiente:

1. Lo geográfico (distancia y accesos) en conjunto con una percepción de riesgo y falta de seguridad en el entorno.
2. Falta de subespecialidades de la cardiología y por lo tanto complejidad de la atención / resolutividad (hemodinamia, electrofisiología, unidad coronaria y cardiocirugía, resonancia, medicina nuclear, etc.).
3. Percepción de brecha salarial con la alternativa privada, común al sistema público.

Sin otro particular, le saluda atentamente



Patricia Isabel Navarrete Mella
Directora Ssmso
Servicio Salud Metropolitano Sur Oriente

DISTRIBUCIÓN:

- SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN ASISTENCIAL DSS - DSS
- OFICINA DE PARTES Y ARCHIVO - DSS
- DIRECCIÓN DSS - DSS
- D. PARTICIPACIÓN SOCIAL Y GESTIÓN INTEGRAL DEL USUARIO - DSS

